

# LA PAZ DE MURCIA



Precios de suscripción.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condicionales de suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre 15'0.—Edición completa: Murcia, un mes, 1'50 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta.; la cual a 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprints, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos P. T. de fuera.—Empiezan las suscripciones en 1.º de 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre. Un número 10 céntos; atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. línea, por tres ó mas á 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo eche á una columna.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.  
—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

MARTES 15 DE JULIO DE 1884

AÑO XXVII.—NÚM. 7,970

## A LOS AYUNTAMIENTOS Y PÁRROCOS

Creemos hacer un buen servicio llamando la atención sobre los Rejos de Torre y Campanas de metal Font en la cuarta plana de este número.

## GABINETE DE CONSULTA.

S. NICOLÁS 19, (ANTES STA. ISABEL 1.)  
El médico-oculista doctor Ueoa, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 4 los pobres de solemnidad. 8-5

## LIMPIEZA DE ROPAS

### AL VAPOR

36—SANTO DOMINGO—36

Se quitan manchas y se limpian guantes.—Se garantiza el resultado.—Precios económicos.

PORCHES DE STO. DOMINGO.

36-4

## LA PAZ DE MURCIA.

El banquete ofrecido á nuestro respetable y simpático amigo, el general señor López Domínguez, en testimonio de aprobación y conformidad absoluta con su brillante discurso pronunciado al discutirse el Mensaje, ha sido un acto que reviste de una importancia suma, pues que marca otros derroteros al partido, distintos de los que venía siguiendo, por no disgustar á los que nunca le han producido más que perturbaciones ni era posible con ellos marchar libre y desembarazadamente al patriótico objetivo que se ha propuesto desde su formación, que es el de hermanar la democracia con la monarquía constitucional, sin rechazar á nadie que de buena fé nos quisiera ayudar en tan noble empresa. Mucho tenemos que agradecer á la entera y energía de nuestro amigo el Sr. Linares Rivas, que fué el que ha deslindado los campos y hecho que cada uno se coloque en su puesto. Hoy sabemos los que somos y con los que podemos contar. Muchos y buenos discursos se pronunciaron; pero los de los Sres. Becerra, Balaguer, Dávila, y López Domínguez, nos han producido un indecible entusiasmo. Váyanse con el diablo los impacientes, agrúpense y conciértense para lo que quaten, en la seguridad de que su maquinavelismo ningún mal habrá de causarnos, conociéndoles como los conocemos, y estando, como estamos, arima al brazo y dispuestos para todas las eventualidades del porvenir.

En Murcia no hemos sufrido, afortunadamente, la mas leve defecación. Somos los mismos y marchamos unidos y compactos como un solo hombre, sin haber sentido nunca el menor desaliento. Al vencedor de Alcolea, nuestro indiscutible Jefe, tenemos respeto y cariño: López Domínguez constituye nuestra esperanza para el porvenir, y todos los que se han agrupado al rededor de nuestra bandera y hecho formal promesa de no abandonarla, nos inspiran la mas absoluta confianza. Ahora lo que conviene es que la propaganda continúe en provincias, para contar en todas partes con elementos propios y sanos.

Adelante, adelante, adelante.

Del estado de la salud pública en Murcia, nunca tan buena como ahora, es un reflejo lo siguiente que extractamos de los estados sanitarios del mes de Julio, presentados al Ayuntamiento por los médicos municipales de la capital, con referencia á los enfermos pobres que asistieron. Los partes de los médicos rurales no los hemos visto, ni sabemos que se hayan recibido y estamos ya á 15 de Julio.

El Sr. Muleto dice que en el primer distrito le quedaron para Julio 8 enfermos, que son 2 hombres, 3 mujeres y 3 niños, y que las enfermedades que reinaron fueron catarros de todas clases, reumas y algunas calenturas gástricas.

En el segundo distrito, dice el señor Barrera quedaron existentes 4 enfermos, (2 hombres y 2 mujeres), y que fueron raros los casos agudos.

En el tercero firma el Sr. Martínez y dice quedaron 8 hombres, 4 mujeres

y 2 niños, total 9 enfermos, y que las enfermedades mas frecuentes fueron las fiebres intermitentes y las gastro-catacrales; en los niños las anginas catacrales y difterias.

En el cuarto, á cargo del Sr. Medina es en donde mayor número de enfermos hubo y quedaron existentes 16, en esta forma: 2 hombres, 4 mujeres y 10 niños. Las anginas parenquimatosas y catarralos, bronquitis y algunas fiebres remitentes fueron las enfermedades mas frecuentes.

En el quinto, que sigue en importancia de enfermos al anterior, dice el Sr. Gómez que fueron para Julio 13 enfermos (3 hombres, 4 mujeres y 6 niños) y expone que habian desaparecido las fiebres intermitentes y que existian las simplemente gástricas, diarreas biliosas y cólicas, y algunas oftalmias.

En el sexto, según el Sr. Martínez Espinosa fueron 3 hombres, 3 mujeres y 4 niños, total 10, los enfermos que quedaron pendientes de cura para Julio, y que los desarreglos de las funciones del aparato digestivo, neuralgias, reumatismos catacrales y fiebres intermitentes fueron las enfermedades mas frecuentes.

Del resumen de todos los distritos del casco de la ciudad, obtenemos que en 1.º del actual solo habia 60 enfermos pobres, que el mayor número, 25, eran niños, el término medio, 20, mujeres, y el menor, 15, hombres.

Por no haberse entendido en el Ministerio lo que pedía el Ayuntamiento, se ha denegado por aquel la condonación del semestre de consumos que se habia solicitado, pero no de rondón, pues el Ayuntamiento sabe que ese no se puede otorgar mas que por una ley y por eso pidió la moratoria como que al efecto se dieran las órdenes para suspender el cobro, y que después el Ministro presentase á las Cortes el proyecto de ley de condonación.

No se concibe ni se explica que personas de buen criterio, de juicio práctico y conocedoras del organismo administrativo, quieran ser mas «Papias» que el mismo Papa repugnando lo que el Papa, lejos de rechazar admite, convencido de lo beneficioso de su intervención, en todos aquellos asuntos que afectan á la masa común de los fieles. El que tiene un cargo retribuido y mayor suma de conocimiento que los demás, por deber y en conciencia es el primero que ofrece su concurso para ilustrar las cuestiones, evitando con prudencia y cautela que el interés individual, se sobreponga al general. Materia es esta que se presta á mucho y que aprovecharemos, si las circunstancias lo hicieren necesario.

Así discurremos el domingo que es cuando teníamos escrito este suelto y que no se publicó por la abundancia de original. Y en verdad que no nos equivocamos, porque en la sesión que el Consejo celebró ayer vimos mas que algo mucho, y de quien menos lo esperaba, si quiera fuese en justa y debida reciprocidad, pues que antes de la moción de nuestro compañero señor Linares, para que la Secretaría pusiera en los expedientes su nota de conformidad ó no con el negociado, se dió cuenta de una especie de subasta privada para la contratación de un servicio público y nadie se cuidó de preguntar, quienes formaban el proyecto de subasta parcial privada, ni si habia intervenido el Arquitecto municipal, que es el llamado por Ministerio de la Ley, tanto para eso como para dirigir las obras que tengan el carácter de municipales. Lo mas extraño es, que el concejal que impugnaba una moción que no resistia el que pudiera hacerlo por el aumento de ese pequeño trabajo, decía que estaba con ella conforme y que no era su ánimo combatirla. Y sin embargo, pedía primero que se aplazase y después que se viera la imposibilidad material de poder llevarla á la esfera de acción. Si esto no era oponerse, ¿qué será cuando ese Sr. Concejal firma el propósito, de rechazar algo que no le agrade?

Nuestro colega «El Noticiero», que ya dió algo por tener tan solo los años de nuestro director, quiere hacerse la ilusión de que suframos sus chifladuras y hagamos sus planchas, y sin mas ni mas nos lanza tremenda filípica y acusa de que no usamos el lenguaje mesurado y culto que, en toda ocasión y circunstancia debe usar la prensa.

¿Hay motivo para semejante calificación?

El público juzgará. Decíamos en nuestro número del día 11 del actual, lo que sigue:

«LA PAZ no mira con saña ni sin ella al «Boletín», sólo «El Noticiero»: LA PAZ vigila ese contrato como otro puede vigilar el del gas, y esotro el de las obras del cementerio, etc. etc. Si á nosotros nos censura por ese derecho y esa obligación, ocasión llegará en que lo digamos, y á V. ¿qué le importa como hemos podido decirlo muchas veces.

¿No ha censurado él la falta de publicación de algunas cuentas, incluyendo hasta las que eran ya conocidas?»

A esto dice «El Noticiero»: «Con motivo de una inocente charada publicada en el último número de «El Noticiero», LA PAZ se vuelve furiosa contra nosotros y nos contesta en términos tan destemplados y acres que, con disgusto lo confesamos, distan mucho del lenguaje mesurado y culto que, en toda ocasión y circunstancia debe usar la prensa.

En genialidad, en idiosincrasia, muchos hallarían quizás la explicación de la inculcable conducta del diario de la calle del Zoco, pero nosotros, benévolo hasta la exageración en apreciar los actos de nuestro prójimo, lo queremos atribuir á algún berrinche que turbará momentáneamente el juicio, débil ya por los años, de nuestro muy estimado colega, para quien todo lo que escribimos deseamos sea de su complacencia, agrado y satisfacción.»

## NOTICIAS.

La Sociedad Belluga aprobó en la tarde del domingo:

Su reglamento, el cual una vez que lo esté también por el Sr. Gobernador, se imprimirá y repartirá á los socios.

Una moción de su Presidente para impetrar del Excmo. Ayuntamiento el que se de el nombre de calle de Belluga á una de las de esta capital, de la cual se encargó al socio y concejal Sr. Almazán.

Y otra moción del Sr. Páez para que este año y con motivo de la falta de tiempo y otras circunstancias, se aplaque el certamen que debía tener lugar en Setiembre con arreglo á Reglamento.

Leamos en «El Noticiero»: «Hemos visto en el taller del señor Sanmiguel, el magnífico escudo mural que está abriendo en piedra, con destino á la feudal morada que tiene en la Heradada, término del Pinatar y del Pilar, nuestro distinguido y queridísimo amigo el Sr. Conde de Roche.

Conocíamos al Sr. Sanmiguel como escenógrafo, pero no habíamos visto de él ningún trabajo artístico de tallista, el cual le bajo relieve heráldico de los Fusteres y López de Minaya, que le coloca á la altura de su merecida reputación.

Felicitemos al Sr. Sanmiguel por su notable obra y aplaudimos también el pensamiento del erudito Conde de Roche, que está restaurando su casa de la Heradada en clásica fortaleza de los tiempos de Juan II con todo el sabor de época, en decorado y mobiliario; no falta el altivo torreón con sus correspondientes minaretes y aspilleras, la poética barbacana, el profundo foso y seguro rastillo que da ingreso al patio de armas y sala de caballeros, todo está en carácter y es traunto fiel de los tiempos que fueron.

En modesta procesión tuvo ingreso en la iglesia de S. Juan en la tarde del domingo, la nueva y preciosa imagen de Ntra. Sra. del Carmen, obra del escultor valenciano Sr. Ferrandiz. Presidía la procesión el Sr. D. Fulgencio Meseguer y la acompañaba la música del Sr. Linares que vestía el nuevo uniforme. Las casas de las calles de la carrera estaban adornadas.

Un niño de dos años ha perdido nuestro querido y antiguo amigo hoy compañero en la prensa murciana, el director de «El Murciano» D. José Carlos Chivras. Conocemos lo que son esas penas y lo acompañamos de todas veras en ella, deseándole toda clase de consuelos.

El domingo no recibimos «La Campaña» y tenemos entendido se publicó. Nos alegraríamos sea un olvido del repartidor mas bien que otro motivo.

A los Sres. Peña y Seiquer que acaban de establecer una fábrica de hielo artificial, cuyo producto anuncian en «El Diario», no les son favorables las siguientes líneas de «El Noticiero»:

«Todo lo que sea contrariar la naturaleza en sus múltiples manifestaciones perjudica á la higiene, por eso debe huirse de la nieve en el verano, y es un error enfriar el agua que si agrada momentáneamente, perjudica en alto grado á la salud.

Los facultativos de todos los países usan el hielo terapéuticamente, pero lo repudian con exceso en todo tiempo porque produce el enfriamiento y corta la traspiración.

Nosotros aconsejamos el café y las bebidas alcohólicas, pero nunca el hielo, y mucho menos el artificial, que está probado por eminentes facultativos, que es altamente pernicioso.

En época de epidemia, sobre todo debían prohibirse las bebidas frias.

La fiesta del barrio la anunció el domingo la antigua y popular dulzaina: ayer noche recorrieron las calles del mismo las bandas de la Misericordia y de Raya, situándose después la primera en el Jardín, delante de la estatua de Floridablanca, y la otra en la calle de Cartagena. De cohetes van quemadas ya muchas docenas y esta noche se dará fuego á varios árboles de pólvora. La corta calle, llamada á desaparecer, que existe entre el Jardín y las casitas que siguen á la del guarda, estará muy vistosamente adornada.

«El Diario» publica hoy un remitido en el que se dan nuevos consejos á nuestras corporaciones para estar preparadas á una desgraciada invasión, y de paso se critica á LA PAZ por algunos datos á que dió cabida en sus columnas el domingo.

Para vigilar las mondas de los cáuces del Fiente de Tocinos y del Llano de Brujas, ha sido encargado el procurador de uno de esos heredamientos D. Juan Antonio Abellán.

Entre las piezas que esta noche tocará la banda de la Misericordia en Floridablanca, una de ellas será el muy aplaudido potpourri de cantos populares, en el que se imita la salida y marcha de un tren.

Parece que la Delegación del Banco no se presta, porque en ello adquiere responsabilidad, á seguir teniendo suspendidos los procedimientos de apremio contra los deudores por atrasos de la contribución territorial, como le ordenó el Delegado de Hacienda y le habia suplicado el Alcalde.

Siempre lo mismo, y de este estado no saldremos mientras esos apremios no continúen á la falta de pago de un trimestre.

Las siguientes líneas de «El Noticiero» del sábado, repartido ayer, aclaran una noticia que LA PAZ dió con algún embozo por falta de datos: «Ayer fué día nefasto; hubo un escándalo en el café de Sevilla promovido por varios sujetos, que resultaron contusos á consecuencia de golpes y caídas; hubo un herido en la Frenaría próximo á la Pastelería del Progreso, una mujer fué mal tratada en el barrio, por un hombre que la quebró tres costillas, murió en el Hospital el carretero que fué herido el jueves, junto al molino del Marqués, y por la noche se promovió una riña en S. Antolín.»

Esta tarde á las 6 se cantarán solemnemente vísperas en la iglesia del Carmen y al toque de oraciones Salve y Tota Pulchra.

Algunos suscritores reciben y no pagan la suscripción, ni atienden á los avisos que les damos recordándoles su descubierto; esperamos que estos señores no se incomodarán si ven que como medio extremo apelamos á recordarles su débito y pedírselo por medio de letras gruesas en la plana de anuncios. El que en ella no se quiera ver que pague y el que no pueda que se de de baja, pues las suscripciones gratis solo las servimos á quien per causas justas las acuerda la redacción.

Para el 17 á las nueve de la mañana se celebrará la vista de la causa seguida contra Pedro Cánovas por el delito de estafa, siendo su letrado defensor don Ricardo Guirao.

La Junta provincial de instrucción pública, en sesión del día 10 del actual, tomó los acuerdos siguientes:

Se aprobaron las cuentas de los meses de Mayo y Junio de las Escuelas Normales, pertenecientes al año económico de 1883-84.

La general de la Escuela Normal de maestras perteneciente al mismo año económico, y el presupuesto del Instituto provincial de segunda enseñanza, relativo al corriente año económico.

Se acordó que se nombre una Comisión del seno de la misma Junta para que informe lo que proceda en el expediente del maestro auxiliar de la casa de Misericordia.

Se accedió á la permuta de sus escuelas respectivas, entablada por D. Victoriano Ballester, maestro de la Puebla y don Francisco López Soler de la de Sta. Ana. Igualmente fueron aprobados los concursos de traslación y ascenso de las escuelas vacantes.

El Presidente de la Sociedad Belluga tiene ya quien le da un buen premio para el primer certamen, que regularmente se celebrará el día de la Purísima, destinado á aquel á una composición musical.

Por cuenta de lo que debe á fondos provinciales, parece que el Ayuntamiento de Lorca va á entregar á su hijuela de Expositos 2,500 pesetas. Esto debía haber hecho antes y habria vitado quejas.

D. Miguel Ruiz Blesa ha solicitado se le concedan 12 pertenencias para la mina S. Pedro, otras 12 para la titulada El Diamante ambas en el término de Lorca, y otras 15 para El Médico, en el término de Mazarrón.

## ÚLTIMA HORA.

Del Gobierno civil nos han remitido el siguiente telegrama:

«No hay alteración en el buen estado de la salud pública en la península.

En el lazareto de Mahón solo hay dos enfermos que son los pasajeros del falucho «Maris» procedente de Marsella á que me he referido en mis telegramas anteriores. Su estado general á las 8 de esta noche aunque grave era mejor que por la mañana. En el resto de la tripulación y pasajeros de dicha nave no habia novedad.

Las noticias de Francia son las siguientes:

En Marsella desde las 8 de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy han ocurrido 63 fallecimientos del cólera. En Tolón han fallecido de la misma enfermedad 11 personas.

Nuestro Cónsul en Cetto participa que es buena la salud en todo aquel distrito consular.»

Madrid 14 (9 m.)

La Corte ha salido para la Granja.

Madrid 14 (3 t.)

A las 2'05 ha llegado á la Granja la Real familia.

Madrid 14 (6 t.)

La sesión del Congreso de esta tarde se ha dedicado casi por completo al debate entre los Sres. D. Venancio González y Romero Robledo, con motivo de una Real orden expedida en tiempo del primero en la que se consignó el informe favorable, del Consejo de Estado, siendo este contrario á la destitución del Ayuntamiento de Palma (Llragona) en tiempo de los fusionistas. La sesión ha ofrecido varios incidentes, mas que políticos de carácter personal.

El inventor de un medio para hacer el Aceite de hígado de bacalao agradable al paladar, conservando al mismo tiempo todas sus virtudes, sin duda ha hecho una gran cosa para el mundo entero, pues es indudable que no hay otra medicina tan útil para tantas enfermedades como el aceite. La Emulsión de Scott de aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos, está convertida en una preparación parecida á la leche agradable al paladar como la crema; reúne todas las virtudes del aceite crudo de hígado de bacalao, es un excelente tónico, por los hipofosfitos de cal y de sosa que contiene. Es una cura maravillosa para la debilidad nerviosa y para las enfermedades donde el sistema necesita fortalecerse.—7.

Rosas en las mejillas, perlas en la boca y ámbur en el aliento es el resultado de la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, usada como loción ó como perfume. Recomendamos este exquisito perfume á todas las personas de buen gusto.—14.

Ayer, á pesar de ser domingo hubo Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo.

Puede decirse que fué un consejo administrativo, por más que algunos supongan tuvo también ribetes políticos.

Se han examinado tres expedientes de indulto de pena de muerte, acordando denegar dos y proponer á S. M. el Rey el uso de su régia prerrogativa á favor del último, por considerarlo de justicia.

Se leyeron los últimos despachos de los puntos infestados por el cólera, resultando que no aumenta; antes bien decrece, toda vez que en las veinticuatro horas últimas han ocurrido en Marsella 60 defunciones del cólera, ó sean 23 ménos que en el día anterior.

Se dió cuenta de un telegrama de Bruselas expresando que aquel Consejo de Sanidad ha emitido informe declarando que son de poca utilidad las fumigaciones y las desinfectaciones de los viajeros y de los equipajes, y que por lo mismo se estudian otras medidas más eficaces.

Pero el Gobierno ha acordado persistir en su laudable actitud, en la esperanza de que no nos visite la epidemia.

Se aprobó un crédito de un millón de pesetas con destino á medidas de prevision contra el cólera.

Se acordó reproducir en el Congreso el proyecto de ley del señor Linares Rivas, destinando el producto de los recursos de casacion para obras en el local de la Audiencia de este territorio y en el del Supremo.

Asimismo se acordó presentar hoy á las Cortes, para su aprobacion, el proyecto de ley relativo al ingreso de los sargentos licenciados en las carreras civiles.

Se habló sobre organizacion del ejército y de otros asuntos de carácter general, así como del viaje de la corte á la Granja.

Los ministros convinieron en que si llegaba el caso desgraciado de que el cólera se presentase en Madrid, inmediatamente todos se reunirían á esta capital, sea cual fuere el punto donde se hallaran.

El Consejo duró unas tres horas.

Centros oficiales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto resolviendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de San Felú de Llobregat.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto indultando á Dionisio Paniagua de la pena de un año, ocho meses y veintinueve días de prision correccional que le impuso la Audiencia de Valladolid por el delito de disparo de arma de fuego.

—Otro indultado á Antonio Rodríguez Contrera de la mitad de la pena de seis años y un día de prision mayor que le impuso la Audiencia de Granada por el delito de homicidio frustrado.

—Otro autorizando la trasferencia de crédito de 2.500 pesetas de un artículo á otro del presupuesto de 1884-85 para sueldo del director del depósito general de cadáveres en esta corte, y disponiendo se paguen del mismo capítulo otras 2.000 pesetas para las atenciones ordinarias del material del referido depósito.

—Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Mauresa, á su instancia, á D. Joaquín Castro y Arés, electo para igual cargo en la de Albuñol.

—Real orden suprimiendo los ejercicios de oposicion á la secretaria de gobierno vacante en la Audiencia de la Coruña, y la de la secretaria de gobierno de la Audiencia de Oviedo, y que unos y otros tengan lugar el 22 de Setiembre próximo.

**Gobernacion.**—Real orden confirmando la suspension del Ayuntamiento de

Azuaga, que le impuso el gobernador de la provincia de Badajoz.

—Otra confirmando la suspension del Ayuntamiento de Casas de San Millán, que le impuso el gobernador de la provincia de Cáceres.

—Otra alzando la suspension del Ayuntamiento de Riobobos, que le impuso el gobernador de la provincia de Cáceres.

**Fomento.**—Real orden autorizando á D. Andrés Mendieta para establecer un astillero de construccion naval en la margen izquierda de la ría de Lequeitio.

**Marina.**—Real decreto nombrando oficial segundo del mismo ministerio al comandante de artillería de la armada D. Bernardino del Solar y Galvez.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Ultramar.**—Reales decretos disponiendo que para el año económico de 1884 á 85 rijan en la isla de Cuba y en la de Puerto-Rico los presupuestos de 1883-84 con las modificaciones acordadas ó que se acordaren legalmente en ellos.

Noticias generales.

Ayer no llovió en ninguna capital de provincia.

La linea de Salamanca á la frontera portuguesa está concluida en el corto plazo de tres meses, á juzgar por las noticias recibidas. Se adelanta en las obras cinco kilómetros por semana, y los puentes se están montando.

Pronto habrá un nuevo camino para comunicar Madrid y Galicia por las lineas del Miño, Beira-Alta, Salamanca á Medina y la general del Norte de Portugal.

A un periódico de Ciudad Real le dicen de Almagro que la enfermedad variolosa ha tomado en aquella ciudad un incremento muy alarmante, siendo muchas las personas que mueren.

Segun *El Siglo Médico*, en los padecimientos dominantes durante la última semana se ha observado alguna variacion en el sentido de hacerse más frecuentes los estados leves catarrales de la mucosa respiratoria, así como los dolores neumatoideos musculares y las fiebres de índole catarral; por lo demás, siguen siendo frecuentes las fiebres intermitentes, los catarros gastro intestinales, las colitis y entero-colitis, las fliciones hemorroidales, las amigdalitis y las erupciones cutáneas de carácter drástico. En los niños sigue siendo muy frecuente la coqueluche.

El jueves de madrugada se sintió en Almería un temblor de tierra de cuatro segundos de duracion, determinando la caída de cuadros y otros objetos en muchas casas. La alarma de las personas que se hallaban despiertas, fué extraordinaria. A la media hora se repitió la sacudida con la misma intensidad y duracion.

El Cólera.

**MARSELLA 12 (2 tarde).**—En el hospital de Pharo hay 70 cólericos que con los 32 que ayer ingresaron, suman 102 enfermos en curacion.

**MARSELLA 12 (9 2 mañana).**—Durante las últimas 24 horas han fallecido en esta poblacion 83 personas del cólera y 48 de otras enfermedades.

**PARIS 12.**—Telegrafian de Tolon que el pánico es extraordinario.

Han sido atacadas en las calles algunas personas de cólera fulminante. Una parte de la prensa de esta capital protesta contra las fiestas que se proponian por temor de que quise traigan el cólera á esta capital.

**CETTE 12 (7 30 noche).**—Está reunida en la alcaldía la comision del cuerpo médico con motivo de los rumores alarmantes que corrian. Personalmente me he asegurado, y resulta ser falsos. Aún no se ha puesto en vigor el acondonamiento y desinfeccion.—*Orlla.*

**TOLON 12 (7 40 tarde).**—Han ocurrido 26 defunciones, de ellas 18 del cólera.—*Burgereil.*

Se ha dispuesto el establecimiento de dos lazaretos en La Línea y Algeciras, respectivamente.

Parece que el Gobierno portugués, y debido á las excitaciones del Gobierno español, piensa declarar súcias las provincias de Bélgica, Holanda y Maruecos.

Varias personas han preguntado al Gobierno si se cobran derechos en los lazaretos. El Gobierno ha contestado que no se cobra absolutamente derecho alguno.

Las personas que siguen atentamente el curso de la epidemia colérica, afirman que sin el vigor de las precauciones tomadas por el Gobierno, quizá á estas horas hubieran ocurrido casos de cólera en algun puerto español. Afortunadamente, no han ocurrido y el vigor se mantiene y se mantendrá escrupulosamente.

Las poblaciones de Marsella y Tolon son las que están en peores condiciones higiénicas de Francia, por el desagües de las letrinas en el puerto y la falta de marea en las aguas del Mediterráneo.

No hay noticias de que en Lyon y en Montpellier hayan ocurrido más casos sospechosos que los ya conocidos.

Se encuentran ya en Lisboa sufriendo cuarentena algunos buques ingleses.

Los cuarentenarios atacados del cólera en el lazareto de Mahon, procedentes de Francia, han sido cuatro hasta ahora.

**CETTE 12 (3 25 mañana).**—El vicescñsul de Montpellier me avisa que está atacada del cólera la Sra. Abric, procedente de Marsella. Anoche habia esperanzas de salvarla.

Han ocurrido dos nuevos casos en Aix y uno en Lyon.

Aquí salud buena.—*Orlla.*

**MARSELLA 12 (12 50 tarde).**—El cñsul al ministro de Estado: Por orden de este señor alcalde no se comunicarán á los periódicos, en lo sucesivo, los nombres y los domicilios de los fallecidos del cólera. En el Hospital Pharo habia 70 atacados, que con los 32 que ingresaron ayer suman 102 enfermos en curacion, y habian sido dados de alta 2.

Noticias de la noche:  
**MARSELLA 12 (7 20 noche).**—Desde las ocho de esta mañana á igual hora de la noche, han ocurrido 39 defunciones del cólera.—*Ruiz Gomez.*  
El total en las veinticuatro últimas horas es de 65 defunciones.

El Consejo superior de Sanidad de Bruselas, considerando completamente inútiles las medidas de fumigacion de viajeros y equipajes en las estaciones de los ferro-carriles, ha dispuesto que se suspendan.

La junta de Sanidad de Valencia ha acordado famigar las procedencias de las islas Baleares y establecer tres dias de cuarentena á los buques procedentes de dichas islas.

Estas medidas no han sido tomadas en consideracion por la direccion general, por no estar conformes con las leyes de Sanidad.

Por el ministerio de la Gobernacion se trasladará hoy al de Hacienda una real orden pidiendo un suplemento de crédito de un millón de pesetas para atender á los gastos que ocasionen las medidas sanitarias adoptadas.

Todavía tiene en estudio la Academia de Medicina las instrucciones que el Consejo de Sanidad acordó, á peticion del director general del ramo, relativas á las prevenciones que deben observarse en los casos de epidemia colérica.

Si han de servir para algo, bueno sería que sobre ellas emitiese informe la Academia cuanto antes.

**TOLON 12.**—Se confirma que en las veinticuatro horas últimas han ocurrido 28 defunciones, y que se tiene noticia de 147 atacados.

**CETT 12 (8 30 noche).**—Esta noche se verificó en la *mairie* una reunion del cuerpo médico, á consecuencia de cier-

tos rumores alarmantes que circulaban. Personalmente me he asegurado de que son falsos. Aun no se ha puesto en vigor la acordada desinfeccion. Continúa siendo la salud buena.—*Orlla.*

**TOLON 13 (7 40 noche).**—Hoy han ocurrido 26 fallecimientos, de las cuales 18 son ecléricos.—*Bourgerel.*

**MARSELLA 13 (9 5 mañana).**—Desde las ocho de la noche hasta las ocho de la mañana ocurrieron 21 defunciones del cólera; 16 en la ciudad, y cinco en el Hospital Pharo.—*Ruiz Gomez.*

**CETTE 13 (9 40 mañana).**—Desde las ocho de la noche del día 11 á igual hora del 12, ocurrieron las siguientes defunciones del cólera: 63 en Marsella, 22 en Tolon, 1 en Lyon y 1 en Aix.

El estado de la señora atacada en Montpellier es relativamente satisfactorio.—Cete salud buena.—*Orlla.*

**TOLON 12 (9 45 tarde retrasado).**—El total de las defunciones del cólera desde anoche, asciende á 22.

**PALMA DE MALLORCA 13.**—El pánico ha aumentado, pero no han ocurrido más casos en el lazareto de Mahon, de los que han sido comunicados.

**MARSELLA 13.**—No es cierto que haya ocurrido caso alguno del cólera á bordo de ningun buque español. Precisamente en este puerto hacia muchos dias que no ha sido visto ninguno.

**CETTE (13 7 noche).**—No ocurre novedad.—*Orlla.*

La salud en toda la Península es excelente

SESIONES DE CORTES.

Senado

Extracto de la sesion del día 12 de Julio de 1884.

Abierta á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Pufonrostro, y leida el acta de la anterior, es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se dió cuenta de que el general Weyler no podia venir á jurar el cargo de senador por las medidas sanitarias adoptadas en Baleares, donde se halla al frente de la capitania general; de habers recibido la credencial del Obispo de Jaen, senador electo por el Arzobispado de Granada, y las actas de la eleccion de senadores por las provincias eclesiasticas de Valladolid y Zaragoza.

Tambien se dió cuenta de los nombramientos de comisiones.

El señor **Fuente Alcázar**: Hallando se presente el señor ministro de la Gobernacion, le ruego se sirva señalar el día para poder explicar la interpelecion que le tengo anunciada sobre abusos del gobernador de Cuenca en el distrito de Montilla, antes de que se suspendan las sesiones de las Cortes.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Teniendo que responder hoy al señor Rojo Arias, el Gobierno, en uso de su derecho, se reserva contestar á la interpelecion de S. S. cuando lo juzgue oportuno.

El Sr. **Rojo Arias**: Pido la palabra para explicar mi interpelecion.

El señor **Presidente**: La tiene su señoría.

El Sr. **Rojo Arias**: Antes de entrar en materia, permítame el Senado que me extraña de la teoría expuesta ayer por el señor Presidente del Consejo de ministros respecto á la mayor ó menor cantidad de monarquismo de los partidos monárquicos.

Todos, todos son igualmente monárquicos, y siguiendo al Sr. Cánovas, yo puedo decir que lo soy más que S. S. Monarquismo es el amor á las instituciones. Lo que sí podia decir el presidente del Consejo es que el partido conservador es más realista que el liberal dinástico, y este es más que la izquierda porque resisten más las manifestaciones liberales.

Hechas estas indicaciones, voy al fondo de mi interpelecion. Vengo á combatir hoy una facultad que se atribuye á los gobernadores, y no tienen en virtud de la ley que al efecto se invocó. El artículo 22 de la ley provincial no puede aplicarse á la prensa, despues de promulgada la ley de policia de imprenta, que es posterior, y por lo mismo deroga la facultad de los gobernadores para imponer multas á los periódicos.

(Lee la comunicacion del gobernador de Madrid imponiendo 500 pesetas de multa al director de *El Motin*).

El gobernador ha impuesto el máximo desde luego. Aun reconociendo á facultad de aplicar la multa, no puede exigirla á las veinticuatro horas, como ha ocurrido con *El Motin*, porque la ley terminantemente lo prohibe al fijar término para hacerla efectiva.

La ley de policia de imprenta, tan combatida por los conservadores, se hizo para abolir la especial á que la

prensa se hallaba sometida, y estableció en el art. 19 que de las faltas que no constituyan delito, deban conocer los jueces de instruccion, y no el gobernador.

Esta conducta veja á la prensa. El libro 3.º del Código penal se ocupa de las faltas de imprenta contra el orden público.

El gobernador de Madrid, al corregir el *Manejo de flores místicas* del periódico *El Motin*, que ha alcanzado de los tribunales de justicia tres sentencias absolutorias, sin determinar el sueldo ofensivo á la moral, ha faltado á la ley.

Quando la ley penal á que está sujeta la prensa impone una multa de 125 pesetas como máximo, viene el gobernador á castigar los periódicos usando facultades que no le corresponden y extremando la pena.

Vengo, pues, á pedir al Gobierno que ponga coto á estos abusos.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Voy á demostrar que el señor Rojo Arias no tiene razon en sus afirmaciones.

Si la prensa está sometida á la ley comun, habiendo en el libro III del Código un título sobre los delitos de imprenta, es innecesaria la ley de policia.

Pero no lo es, porque esta ley determina las condiciones de la publicacion y fija el procedimiento para las faltas que sean corregidas gubernativamente.

Se puede aplicar el artículo 22 de la ley provincial á la prensa? Indudablemente que sí. Dicho artículo castiga faltas á que no se refiere la ley de policia de imprenta, y esta sola deroga las leyes especiales de imprenta, entre las cuales no puede contarse la ley provincial.

El artículo 625 del Código determina que sus disposiciones no excluyen los preceptos de las leyes que concedan atribuciones á los funcionarios de la administracion para corregir las faltas.

El artículo 22 no está derogado por ley alguna; la facultad de los gobernadores es una facultad legitima, que han usado y seguirán usando con moderacion y prudencia.

La ley de policia de imprenta es obra legislativa del partido liberal, y la respetaremos porque estamos resueltos á conservar todas las de nuestros adversarios, siempre que, como esta, favorezcan los intereses públicos.

Rectificaron los señores Rojo Arias y ministro de la Gobernacion y se dió por terminado este debate.

Entrándose en el orden del día, fueron sin debate admitidos al ejercicio del cargo de senador los señores Betancourt y Grotta.

Prestaron juramento ambos señores.

Se leyeron dictámenes de actas sobre las de eleccion verificada en las provincias eclesiasticas el día 10 del actual, cuya discusion se declaró urgente.

Se dió cuenta de habers constituido varias comisiones de las nombradas en la tarde de hoy, y de varios mensajes del Congreso, remitiendo proyectos de ley aprobados por dicha Cámara.

Se leyeron los dictámenes, sobre los ferro-carriles de Madrid á Arganda, y de Felanitx á Puerto-Colon y otros varios.

Se acordó que el Senado se reúna el lunes en secciones á primera hora.

Orden del día para el lunes: Á primera hora reunion de secciones y discusion de dictámenes de actas.

Se levantó la sesion á las seis ménos veinte minutos.

Congreso.

Sesion del día 12 de Julio de 1884.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y escaños. El banco azul, desierto.)

El Sr. **Hernandez Lopez** apoya una proposicion de ley, que es tomada en consideracion, sobre inclusion de unas carreteras de la provincia de Guadalajara en el plan general.

El Sr. **Gonzalez** (D. Yanancio) desea que el ministro de la Gobernacion explique á qué dictamen se refirió ayer en el Senado, y ruega que pidan las cuartillas originales á la Gaceta y por telegrama la real orden original al gobernador á cuya provincia corresponde el Ayuntamiento de que se trata.

El Sr. **Gonzalez** dice, además, que falta hoy á las prescripciones facultativas que le obligaron á guardar cama solo por defender su honra.

El Sr. **Presidente** ofrece poner él mismo en conocimiento del señor ministro el ruego del Sr. Gonzalez, quien da las gracias á la presidencia.

Orden del día: Dada cuenta de la sentencia del tribunal de actas graves, dictada ayer, quedó proclamado diputado el Sr. D. Pablo Turull por Tarasa.

Se aprueban definitivamente las leyes ratificando los tratados de comercio y navegacion celebrados entre España y Portugal.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de autorizaciones al ministro del ramo para adoptar reformas económicas y mercantiles en Ultramar.

El Sr. Perogordo consume el segundo turno en contra.

Ocupase extensamente en la cuestion del tabaco, examinando el estado actual de la produccion y de la industria.

Se suspende la discusion por breves momentos para poner en manos de Su Majestad la contestacion al discurso de a Corona.

El Sr. Ferrás, de la comision, contesta brevemente al Sr. Perogordo, manifestando que la industria tabaquera experimentará sin duda grandes beneficios con el proyecto de ley que se discute.

El Sr. Dabán consume el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto. Empieza manifestando que no le inspiran confianza, ni tampoco pueden inspirársela a los restantes diputados de Ultramar, las personas del Gobierno, ni de la comision, ni las consignadas en el proyecto de autorizaciones, por cuanto el primero dice que ofreció exigir responsabilidad a las autoridades de Cuba por ciertas infracciones de los presupuestos, y hasta ahora no tiene noticia de que esa responsabilidad se haya exigido.

Dice que lo que se necesita en la Administracion es moralizarla y mejorar el personal, evitando que en Ultramar tenga cabida todo el que no la tiene en la Peninsula. Las economías deben empujarse por suprimir el coche que algunos empleados conceptúan una necesidad. Hace una breve defensa de algunas medidas adoptadas por el Sr. Nuñez de Arce cuando desempeñó la cartera de Ultramar.

Examina preferentemente la reduccion del ejército de la gran Antilla, y juzga que puede ser peligrosa por si llega a estallar alguna insurreccion, a no ser que el Gobierno haya recibido garantías de alguna parte de que no se alterará el orden público en la isla. La marina de la misma dice que está en un estado deplorable, y que el ministro del ramo debe atender a este asunto con preferencia, ya que el presupuesto aumenta de un modo alarmante, y si no se pueden sostener 34 buques, que se sostengan 10, pero buenos. Con este motivo dirige algunas censuras al comandante general del Apostadero.

El Sr. Presidente (Dominguez): La comision que ha ido a Palacio para presentar el Mensaje entra en el salon, y va a dar cuenta de su cometido.

El Sr. Presidente (conde de Toreno): La comision que ha sido honrada por el Congreso con el encargo de poner en manos del Rey la contestacion al discurso de apertura de Cortés, ha sido recibido con la proverbial galantería de S. M.

El Sr. Dabán continúa en el uso de la palabra y termina rogando al Gobierno que estudie bien las reformas, para que las Antillas experimenten desde luego prósperos resultados.

El Sr. Salcedo, de la comision, se ocupa de los cargos formulados por el general Dabán, tanto al dictamen de la comision como al comandante general del apostadero de la Habana, Sr. Topete. Respecto a este, declara que obró por delegacion del ministro del ramo, y que no merece censura alguna; en cuanto a las economías referentes a la marina, juzga que el Gobierno estudiará la cuestion para aplicar las que estime convenientes.

Termina manifestando que la situacion general de Cuba merece se la atienda preferentemente.

Se leen dos enmiendas, referentes a la una al art. 3.º y la otra al 1.º

El Sr. Dabán rectifica, lamentando de paso la supresion de los regimientos de milicias.

El señor ministro de Ultramar: El señor Dabán está en uso de su derecho al anunciar que no votará las autorizaciones, como estará en su derecho al conceder su voto de confianza al Gobierno para emprender las reformas necesarias.

S. S. no ha visto que el art. 21 establece la excepcion de algunos gastos. Es preciso, para que el Ministerio sea responsable, que esos créditos estén fuera de la lista nominativa de los ejercicios ampliables. Yo le doy mi palabra de honor de que no se ha concedido ni un solo crédito que no esté dentro de la ley, que no esté incluido en esa lista, S. S., dejándose llevar de su afan oposicionista, ha sostenido aquí tesis atrevidas.

Este Gobierno solo ha emitido deudas flotantes por valor de 10.050 pesos.

El presupuesto del 83-84 ha dejado un descubierdo de 1.600.000 pesos, que han ido a engrosar la deuda flotante. Del total de esa deuda algo se salvará, teniendo en cuenta las reformas que va a introducir el gobierno.

Parte el Sr. Dabán de la base de que la inmoralidad existe en la administracion de la isla de Cuba, teoría funesta que importa rechazar. No hay que reconocer la existencia de la inmoralidad, sino atajarla, aplastarla allí donde levante la cabeza.

En la cuestion de empleados yo he tenido por norma tres principios: reducir el número de los que existían, modificar los servicios hasta en sus últimos rudimentos y suprimir las posiciones elevadas que no respondían a las exigencias de la administracion. Por eso no he rebajado ningún sueldo menos de

seis mil pesos. Considero excesivo el número de provincias en la isla de Cuba; pero no me atrevo a suprimirlas, porque esto corresponde a las Cortes. Creo indispensable una buena ley de empleados hecha por todos los partidos, que la respeten todos, y la cual podrá estirpar esa inmoralidad que, por fortuna, no es tan grande como se cree y se dice. Yo tengo la satisfaccion de no haber hecho una sola cesantía que no estuviese perfectamente justificada.

Termina su elocuente discurso examinando la cuestion de cobranza de contribuciones y desenvolviendo el proyecto de autorizacion, merced al que abriga gran confianza en el porvenir de la isla.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion.

Ya en pie todos los señores diputados, y cuando se leía el despacho, llega el señor ministro de la Gobernacion, y pide la palabra.

El señor ministro de la Gobernacion: El no estar aquí a primera hora me ha impedido contestar al señor Gonzalez (D. Venancio). No recuerdo la fecha del dictamen del Consejo de Estado a que aludió en el Senado, y a que se ha referido esta tarde el Sr. Gonzalez, pero sí el pueblo y la provincia objeto del expediente. No tengo inconveniente en traer el expediente, en acceder a cuanto ha solicitado el Sr. Gonzalez; pero debo hacer esta declaracion: no me gusta llevar el ataque hasta el último extremo; pero como se me ha atacado de una manera inusitada, he tenido que defenderme para demostrar hasta qué punto llegó el hervidero de las pasiones en aquella libertad electoral de 1882.

Si bien en el expediente es indudable que se publicó la consulta en un sentido y apareció en otro en la Gaceta, es también indudable que no podía envolver ningún género de malicia, porque en las atribuciones del ministro estaba separarse del dictamen del Consejo.

No había, pues, necesidad de alterar los términos de la consulta. Lo que el hecho únicamente demuestra es la precipitacion con que se hacían las cosas, el mal servicio de administracion, la confusion de aquellos tiempos.

Si despues de esta declaracion, el interesado ó el jefe del partido a que pertenece, necesitan nuevas explicaciones, ó no los satisfacen las que pueda dárseles privadamente, si no se considera suficientemente salva la intencion de este hecho, menos graves que otros, estoy a disposicion de las minorías, y podramos discutir el expediente.

El señor Sagasta: Ruego a S. S. que traiga el expediente que ha pedido esta tarde mi digno amigo el señor Gonzalez, y traiga además todo lo que sea peor y a que ha aludido S. S. Ruego también ahora mismo, ya que no recuerdo la fecha, si pueblo y provincia a que se refiere el expediente.

Yo me atrevería además a aconsejar al señor ministro de la Gobernacion, que en cosas tan graves que se refieren a un compañero, a un antecesor de un cargo que hoy desempeña S. S., acreedor a que le guarden todo género de respetos, hiciese esas acusaciones en el cuerpo que procede, ni aun en este procedería a hacerlo hallándose enfermo como el señor Gonzalez se halla.

Por consiguiente, venga, venga ese expediente y todos los que S. S. crea puedan contener una falta de la administracion fusionista, pues estamos decididos a que no quede nada en la oscuridad.

El señor ministro de la Gobernacion: Si dura algo más la sesion, llegará aún el expediente esta tarde, pues he mandado a pedirlo. El pueblo es Palma, y la provincia de Tarragona.

Las cosas graves a que me he referido son una real orden de Gobernacion suspendiendo a unos diputados provinciales, que el gobernador interpretó a su modo, suspendiendo a toda la Diputacion por sí y ante sí, y sin que el ministro de la Gobernacion adoptase disposicion alguna.

Antes de darme S. S. consejos, debiera dirigirse a sus amigos para que no emplearan el violento lenguaje que emplean y no pidiesen para mí la barra y el presidio.

Respecto al lugar, no he de juzgarlo yo, sino el que dirige la ofensa. Contesto donde parte el ataque.

Estando las Cortes abiertas, lo que se dice en un lado, puede recogerse en otro. Respondo donde me ilaman, y estoy decidido a contestar en el mismo tono con que se me ataca. A la agresion, contestaré con la agresion.

El Sr. Sagasta: No estoy en ánimo de pelear. Lo que quiero es que se aclaren los hechos. Aquel señor senador creía en uso de su perfecto derecho que mienras no se llevase a la barra a un ministro y a presidio, no se restablecería la sinceridad electoral. ¿Es que su señoría se consideraba aludido? ¿Es que su conciencia le acusaba? (Grandes ruidos.)

(Aquí se promueve un vivo incidente a que pone término la oportuna intervencion del señor Presidente y la nobleza de sus palabras. El señor ministro considera esas palabras nueva ofensa y el Sr. Sagasta dice que se refiere al ministro responsable, en nada al señor Romero, al que no quiere molestar.)

El Sr. Sagasta: No saquemos las cosas de quicio. Yo aprecio personalmen-

te al señor Romero, pero como ministro le considero malísimo y le combato con toda energía, con tanta como crea preciso a los intereses de mi partido, y me permita el reglamento. Venga, pues, el expediente, que estamos interesados en no tolerar ningún abuso, y decididos a que si ha habido una falsificación va ya a los tribunales el que resulte culpable.

El señor Presidente: Orden del día para el lunes el debate pendiente.

Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 12.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100 78'50 0/0; 4 1/2 por 100 107'05. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57'20 0/0; obligaciones de Cuba, 487'70; consolidados ingleses 100 5'16. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 57 1/8; idem amortizable, 00 0/0; obligaciones de Cuba 000'00.

LONDRES 12.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 57 1/8.

PARIS 13.—La Cámara de diputados ha aprobado anoche por unanimidad un crédito de dos millones de francos, para socorrer a las ciudades donde existe el cólera y otro crédito de 500.000 francos para los gastos que pueda ocasionar la epidemia.

Durante la discusion, el Sr. Clóvit Hugues, diput. do por Marsella, ha declarado que las noticias del cólera se habian exagerado, y que los periódicos habian causado un pánico general.

El diputado por Marsella cree que el cólera es benigno y que ataca solamente a los que abusan de la fruta y del agua.

PARIS 13.—El boletín semanal de la salud pública en París dice que han fallecido 1.105 personas esta semana, y que durante la pasada fallecieron 991. Añade que el aumento proviene del fallecimiento de niños de unos dos años, y que, a excepcion del enfermo que falleció del cólera esporádico en la calle de Saint-Péres, a consecuencia de una indigestion, no ha ocurrido hasta ahora ningún caso de cólera en esta capital.

TOLON 13 (1 tarde).—Desde ayer tarde hasta ahora han fallecido en esta capital 28 atacados del cólera, entre ellos nias religiosas.

PARIS 13.—El Sr. Clemenceau ha rehusado la presidencia del grupo de la extrema izquierda.

El diario de Bruselas cree que no serán débiles los consejos comunales.

NUYVA-YORK 13.—Las autoridades de Cuba han adoptado medidas de precaucion contra las procedencias del Mediterráneo, Asia y Africa.

Ha sido proclamado presidente de la República de Panamá el señor Ruiz.

MARSELLA 13 (7'50 tarde).—Desde el despacho de esta mañana a las nueve han ocurrido en esta capital 30 nuevas defunciones del cólera, lo que da un total de 51 desde ayer tarde a las ocho.

Esta mañana se ha verificado la inauguracion oficial del primer horno para la fabricacion del pan por cuenta del Municipio.

TOLON 13 (10'10 noche).—Desde esta mañana se han registrado ocho defunciones del cólera.

MARSELLA 13 (9 noche).—El boletín oficial del estado civil dice que durante las últimas veinticuatro horas se han registrado 99 defunciones, y entre ellas 57 causadas por el cólera.

LONDRES 14.—Han estallado dos grandes disturbios entre los orangistas y los católicos irlandeses cerca de Clea-ter en el condado de Cumberland.

Ha sido muerto uno de los alborotadores y heridos más ó menos gravemente otros 50.

Se dice que los irlandeses han sido los primeros agresores.

The Times de esta mañana publica un telegrama de Durban anunciando que tropas francesas del Tonkin han llegado a Madagascar, y que se disponen a atacar a Tonarive.

Toros.

Duodécima corrida de toros: ganadería, Concha y Sierra: matadores, Currincho, Gallo y Mazzantini. Entrada, buena.

Con estos antecedentes entraremos en materia.

Primer toro Gallardo. Tomó ocho varas y dió a Bartolesi una caida, matándole el caballo.

Currincho y Julian le dejaron tres pares regulares de banderillas, y Currincho acabó con la fiera de un galletazo, que mereció los honores de una respetable silba bien merecida.

Escribano se llamaba el segundo. Fué bravo, tomó doce puyazos con valentía, dió dos caídas a los picadores, mató cuatro caballos y mandó a la enfermería a Bartolesi. El Albañil fué multado en 25 pesetas por clavar en lo bajo una garrocha.

Almendro y el Morenito clavaron cuatro medios pares, y el Gallo dió una estocada a volapié, de la que se echó despues de un descabello.

Con esta faena se ganan palmas como las recibió el diestro.

Salíó el tercero llamado Bonito. Tuvo

alguna voluntad y tomó seis garrochazos. Galea y Minuto lo adornaron con tres pares y Mazzantini le dió una estocada de las que suelen verse pocas.

Muchos aplausos.

Ligero fué el cuarto. Con bravura sufrió 11 puyazos, dió tres caidas y mató dos caballos.

El Albañil fué retirado a la enfermería.

Julian y Currincho le dejaron dos pares y medio.

Currincho acabó de una buena estocada a volapié, por lo que fué aplaudido con justicia.

Aunque, segun se dice, no hay quinto tofo malo, ayer desmintió este axioma Doradillo. Fué blanco, con tendencia a huir; tomó de refilon seis puyazos, y mató un caballo.

Morenito y Almendro le prendieron dos pares y dos medios.

Gallo encontró muy huido al toro, matándole de un galletazo, despues de un pase de muleta.

Fortuna fué el sexto. Sufrió siete puyazos, hizo rodar a Martinez y mató dos caballos.

Galea y Minuto le dejaron dos pares y medio de banderillas, y Mazzantini mató al toro de un pinchazo una estocada a volapié, muy bien dirigida.

Resumen: La corrida mediana. Caballos muertos, 11. La presidencia, bien.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuacion para los dias 15 a 17 del corriente, de diez a dos de la tarde el primero, y hasta las dos los restantes:

Dia 15.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedente de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1884, carpetas números 1 a 125 de señalamiento.

Dia 16.—Primer semestre de 1884, carpetas números 226 a 291 de señalamiento.

Dia 17.—Primer semestre de 1884; carpetas números 126 a 291 de señalamiento.

La direccion general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfagan en la presente semana, y horas designadas al efecto, los intereses y demás obligaciones de la Deuda pública que a continuacion se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Dia 14.—Pago de intereses de acciones de Obras públicas y carreteras de 24 millones del vencimiento de 1.º del actual y anteriores, y de 55 y 20 millones de los de Agosto de 1883 y Abril último, todas las facturas presentadas y corrientes:

Dia 16.—Pago de intereses de inscripciones del 3 por 100 del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Dia 17.—Entrega de títulos al 4 por 100, conversion del 3 por 100 interior, carpetas números 20.202 al 20.204.

Idem del 3 por 100 exterior, carpetas números 2.608, 2.609, y 2.611 al 2.613.

Lo llamado y no recogido porquiales conceptos por conversion de ferro-cariles, residuos é inscripciones del 3 por 100, y tanje de provisionales del 4 por 100 interior y exterior.

Dia 18.—Proposiciones admitidas en la subasta de Deuda del personal celebrada el 30 de Junio último.

Dia 19.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1883 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Boletín Comercial.

Sevilla.—La operacion de las trillas, que fué preciso suspender a causa de las tormentas, ha dado principio de nuevo.

Se ofrecen algunas partidas de trigo nuevos, de las cuales bastantes se hallan defectuosas por haberse mojado el grano en las eras.

Se han hecho algunas transacciones por precios que representan de 39 1/2 a 40 1/2 para entregas sucesivas conforme se vayan trillando, y en su mayoría anticipando el importe, y es el precio puede decirse que reina en el mercado, que también guarda relacion con los precios obtenidos en los pueblos en las pocas operaciones practicadas.

En trigos recientes, hay menos animacion, y algunos pocos que se compran para panaderías en clases buenas consiguen en los muelles de las estaciones al rededor de 42 reales.

En cebadas no se hacen operaciones; es artículo que sigue encalmadísimo, y las entradas son casi nulas.

Las avenas rubias pronto vendrán también al mercado, las nuevas y las negras generalmente no se trillan hasta último de mes.

Los aceites entran en cantidades no muy considerables, y generalmente algo defectuosas; la cosecha de aceituna

na no sufrido ninguna variacion en su abundancia y buen estado.

Los precios corrientes son como sigue:

Trigos recientes del país, nuevos, desde 40 a 42 rs. fanega; cerrados semoleros nuevos de 40 a 42; extremos cerrados y pintones de 40 a 44; blanquillos nuevos de 39 1/2 a 40 1/2; trememes viejos de 32 a 35.

Habas mazaganas, cortas entradas, nuevas de 28 a 29; cochinas de 30 a 31; Tarragonas de 25 a 26.

Garbanzos: muy encalmados, menudos de 50 a 60; menudos a regulares de embarque 60 a 80; mejorando en clase y cochura 80 a 140.

Cebada nueva 17 a 18; avana rubia nominal 17 a 18; negra escasas entradas 18 a 19; alverjones nominal 28 a 29; almendron, peso sencillo, quintal 20 a 21; aceites, nuevos 34 1/2 a 35 1/2 reales arroba.

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Harinera and Price. Includes entries like 'de Aranjuez.. 38 ptas. los 92 kilos', 'FF La Promiada..... 43 los 100', 'Salamanca... 34 los 92', 'Valdestillas... 38 los 92', 'Osorno Austro-Húngaro... 40 los 92', 'Resurreccion... 32 los 92', 'Villarroya H... 53 los 100', 'Alcalá... 43 los 92', 'Segovia... 34 los 92', 'Peña Corbilla... 36 los 92', 'La Castellana... 32 los 92'.

BOLSA.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes entries like '4 por 100 interior..... 57'35', 'Idem exterior..... 60'00', 'Amortizables..... 79'10', 'Cubas..... 86'10', 'Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 60'00', 'Banco de España..... 275'00'.

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries like 'Londres, 90 dias fecha..... 47'55', 'Paris, 8 dias vista..... 4'95'.

Cambios sobre provincias.

Table with 4 columns: PLAZAS, Date, Base, and Price. Lists various provinces and their exchange rates, including Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-Rodrigo, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Jerez, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Llerena, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pa. encia., P. de M., P. de S., P. de T., P. de V., P. de X., P. de Y., P. de Z., P. de A., P. de B., P. de C., P. de D., P. de E., P. de F., P. de G., P. de H., P. de I., P. de J., P. de K., P. de L., P. de M., P. de N., P. de O., P. de P., P. de Q., P. de R., P. de S., P. de T., P. de U., P. de V., P. de W., P. de X., P. de Y., P. de Z.

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

- El Popular, de..... Madrid.
La Paz, de..... Madrid.
La Opinion, de..... Madrid.
El Mercurio Sevillano, de..... Sevilla.
El Clamor de Galicia, de..... Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administración Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillersa, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia,

DIARIO DE AVISOS.

D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, SALIDA, PUESTA. Row 1: Día 16 Junio, SALIDA 4-49 n., PUESTA 7-22 f. Row 2: Luna, SALIDA 12-49 n., PUESTA 1-53 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Miércoles: El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Señora del Carmen y S. Sisenando.

Martirologio.—El Triunfo de la Santa Cruz Por los años del Señor de 1210 estaban las cosas de España dispuestas de tal manera que dos reyes, de los principales que dominaban en ella, el uno moro, llamado Mahomad, y el otro cristiano, llamado D. Alfonso VIII, rey de Castilla, pensaban á un mismo tiempo la total destrucción de sus respectivos con rarios. Todos los príncipes cristianos enviaron un buen contingente de soldados para emprender la guerra con el moro (1212). Salieron de Toledo los cristianos, atacando á Malagón y Calatrava, y siguiendo hasta el pie de Sierra-Morena cuyas montañas lograron atravesar sin pérdidas. El 16 de Julio se trabó la gran batalla. Al principio se mostró propicia la suerte por los moros; mas haciendo un esfuerzo los cristianos pusieron en dispersión á los moros á pesar de ser en mayor número. Algunos suponen que se dejó ver al principio de la batalla una resplandeciente cruz en el aire: razón por la que se instituyó en España esta fiesta.

Juicios.—Miércoles: En la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de S. Pedro; en la primera se aplica por don Rufino, don Joaquín y doña Pilar Rubio, misas de hora, y en la segunda, por don Pedro Villalba y doña Carmen Manresa, misas de media hora.

Se descubre á las 8, á las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 6 y media.

Cultos.—Mañana concluye la novena de Ntra. Sra. del Carmen en la iglesia parroquial de Santa Catalina.

La comunidad de religiosas Carmelitas Descalzas termina mañana el novenario á María Santísima del Carmen, á las 5 y media de la tarde, estando patente Su Divina Majestad á las 9 de la mañana, será la función con misa y sermón, patentizando las excelencias, gracias y protección de la Stma Virgen, el Sr. D. Antonio Cánovas Costa, Coadjutor de S. Nicolás.

En la iglesia de Ntra. Señora del Carmen concluyen mañana las novenas rezadas que se celebran en la portería.

En la iglesia del Sto. Rosario concluye mañana la novena de la Virgen del Carmen.

En la iglesia de S. Loranzo concluye al toque de oraciones la novena de la Virgen del Carmen; habrá solemne función en la que predicará don Esteban de León.

Los asociados en la Corte de María, tributan una solemne novena á tan Soberana y Dulcísima Madre, con el título del Carmen en la iglesia parroquial del arcángel S. Miguel, que concluye mañana, celebrándose la función principal á las 00 y media de la misma, siendo orador el Sr. D. José María García Hurtado, Coadjutor de la parroquial de S. Andrés.

Para mayor solemnidad estará S. D. M. manifiesto, La comunión de regla será á las 7.

En la iglesia de San Andrés continúa mañana al toque de oraciones la novena de Nuestra Sra. del Carmen. Terminará el domingo 20 con función á las 9 y media, en la que predicará don Tomás Bergamín, y por la tarde á las 4 y media última novena, D. Juan Baleriola. Por mañana y tarde estará S. D. M. manifiesto y antes de la reserva se dará la bendición.

Mañana concluye en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la novena solemne que á la titular consagra la venerable orden tercera; á las 6 y media habrá comunión de regla; á las 9 función en la que predicará don Mariano Medina y por la tarde don José Pérez Carrion.

Anuncios.

AVISO AL PÚBLICO

Acaba de llegar á esta población el célebre callista Ignacio Vera, el cual extrae los callos, ojos de gallo, uñeros, durezas de los pies y sobre los juanetes, todo lo cual lo ejecuta sin herramienta de ninguna clase, y si, con una pluma blanca le ave, y sin dolor hasta sacarlos le raiz.

Hace saber al público, para el que lo necesite, que se halla establecido en esta población y para á domicilio á ejercer su facultad por el infimo precio de una eseta cincuenta céntimos, por cada

una de las especies, respondiendo por el término de seis meses, por por si se reproducen. Calle del Príncipe Alfonso, número 71, darán razón

COMPANIA DEL SOL.

Sociedad de Seguros contra incendios á prima fija, fundada en Paris, en el año 1829, y en España por Real orden el 27 de Octubre de 1879.

Garantías:

Capital efectivo en reservas. 66.000,000 de rvn. Capital en cartera. 285.308,000

Total. 351.308,000

Desde su fundacion ha pagado 141.185 siniestros que importan 366.474.097,08 Rvn.

Solo en el año 1882 ha satisfecho 8.092 siniestros que importan 16.174,74 Rvn.

(cuya cifra no cobra de todos sus asegurados la más importante compañía española.)

La «Compañía del Sol» asegura contra el incendio todo cuanto el fuego pueda deteriorar ó destruir, mediante una prima insignificante, y en relacion con el peligro que ofrece el objeto que se asegura.

Los daños se pagan al contado en el domicilio del asegurado que haya suscrito la Póliza, ó en Madrid, á elección del asegurado.

Las pólizas de esta Compañía están redactadas de modo que se evite toda dificultad, en el caso de siniestro.

Desde la fundacion, que data hace más de medio siglo, no ha sostenido la «Compañía del Sol» ni un solo litigio para eludir el pago de ningún siniestro, ni existe un solo asegurado descontento del fiel y exacto cumplimiento de esta importantísima compañía.

Ninguna otra sociedad de las que operan en España, ofrece mayores seguridades que la «del Sol», no solo por el inmenso capital efectivo y no nominal con que cuenta de garantía, sino por la preferente atencion con que atiende á sus obligaciones.

Las acciones de esta compañía se cotizan en la Bolsa de Paris á 3,500 francos cada una.

Tal es el inmenso crédito de que goza no solo en Francia é Italia, sino en España a donde obtiene la preferente atencion del público en general, por la rapidez con que abona los siniestros por muy elevada que sea su importancia.

La «Compañía del Sol» ha hecho expresa y solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiéndose estrictamente á las leyes españolas.

Para mas detalles dirigirse á la Direccion particular de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, plaza de Sto. Domingo, 13, Murcia.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además

- Cura la Tisis. Cura la Derramacion. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetado por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sra. VICENTE FERRER y C.—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS Plaza de S. Julián.

Complex block for JULIA LÁPIDAS BUENAS BONITAS Y BARATAS. Frreteria—33—Murcia. Se garantizan las lápidas hasta su destino. 26-13

Llegaron ya los sombreros. CLAUSEL calle de Lucas, frente al Casino.

LOS RELOJES DE TORRE Y LAS CAMPANAS DE METAL FONT

El reloj de torre cada vez se hace más necesario en todos los pueblos, por pequeños que sean: prestan un rico servicio y honran mucho la población.

Para adquirir con todo acierto un reloj bueno de torre, es preciso dirigirse al Fabricante de más fama, cuya fama es indudable la habrá ganado con sus buenos comportamientos y los buenos resultados de sus relojes, y para mayor seguridad conviene informarse de los Ayuntamientos en donde ya existan sus relojes funcionando, y con estas medidas, de seguro ha de resultar la verdad clara y nãdie saldrá engañado. No fiarse mucho de anuncios ni prospectos, que suelen ser exageraciones para facilitar la venta.

Tener muy presente al adquirir un reloj de torre, que no todos los años se puede comprar, y si sale bueno nunca es caro; pero si sale malo es muy carísimo, por barato que haya costado, pues además de perder lo que costó, es una verdadera desgracia, por los disgustos que acarrea diariamente á todo el vecindario.

Nosotros no diremos que los relojes de torre sistema Canseco sean los mejores ni mucho menos los non plus, pero si podemos decir en voz alta que están dando los resultados mas apetecibles, que disfrutan de mucho crédito, y que aún no se ha descompuesto ninguno, de tantos como hay funcionando; y según la opinión de muchos inteligentes, pueden andar mas de 30 años sin descomponerse y durar mas de cien años. Esto es lo que menos podemos decir de los relojes de torre sistema Canseco.

Téngase muy presente que los relojes de torre sistema Canseco solamente se hallan de venta en la calle del Mesón de Paredes, núm. 21, Madrid, en donde únicamente se encuentran de venta las célebres campanas de metal Font, cuyos maravillosos resultados no describimos por si pareciera ser exageración, para el público puede enterarse en donde se están sirviendo de ellos y verán que una Campana de metal Font, que solo pesa, por ejemplo, 20 arrobas, suena á tanta distancia como las de bronce de 60 arrobas.

Para que el público pueda enterarse de los relojes de torre sistema Canseco, con sus esbeltas campanarios de hierro y las campanas de metal Font, ponemos la siguiente nota, de las poblaciones en donde ya están funcionando:

- Madrid: Uno en Belmonte de Tejo, Otro en Valdelaguna, Otro en Pozuelo de Alarcón, con su campanario y campana de metal Font, Otro en S. Sebastián de los Reyes, con campanario y campana de metal Font, Otro en Daganzò de Arriba. Toledo: Uno en Arcicollar, con campanario y campana Font, Otro en Recas, con campanario y campana Font. Guadalajara: Uno en Usanos, con campanario y campana Font, Otro en Fuentes, con campana Font. Cuenca: Uno en la misma capital en la torre Mangana, con campanario y campana Font, Otro en Hourruba, Otro en Villa García, con campana Font, Otro en S. Clemente, Otro en Hueles, con campana Font. Soría: Uno en Berlanga de Duero, Otro en Moren, con campanario y campana Font, Otro en el Miño de San Esteban, con campanario y campana Font. Zaragoza: Uno en Villarroya, con campana Font, Otro en Luempique, con campana Font, Otro en Santa Cruz de Tobed, con campana Font, Otro campanario en Almonacid de la Sierra, con campana Font. Huesca: Uno en Tardienta. Almería: Uno en Sorbas, con campana Font, Otro en Alboloduy, con campanario y campana Font. Granada: Uno en Caurir, con campana Font. RELOJES DE PARED, á plazos, sin fiador; idem de bolsillo y de cuadro con fiador, todos garantizados á satisfacción del comprador. Campanas de metal Font á plazos y á cambio por las rotas. Relojes de torre sistema Canseco, de todas clases, y desde mil pesetas en adelante. Relojes de torre sistema Canseco, con figuras de movimiento de todas clases, para dar las horas y los cuartos, y hasta con un gallo cantando perfectamente; campanarios de hierro muy esbeltas y sólidos, con para-rayos ó sin ellos. Relojes de torre de Merez, el diez por ciento mas barato que los de sistema Canseco. Para mas detalles dirigirse á la relojería de la calle del Meson de Paredes, 21, Madrid. P. U. 23.

RELOJES DE PARED, á plazos, sin fiador; idem de bolsillo y de cuadro con fiador, todos garantizados á satisfacción del comprador. Campanas de metal Font á plazos y á cambio por las rotas. Relojes de torre sistema Canseco, de todas clases, y desde mil pesetas en adelante. Relojes de torre sistema Canseco, con figuras de movimiento de todas clases, para dar las horas y los cuartos, y hasta con un gallo cantando perfectamente; campanarios de hierro muy esbeltas y sólidos, con para-rayos ó sin ellos. Relojes de torre de Merez, el diez por ciento mas barato que los de sistema Canseco. Para mas detalles dirigirse á la relojería de la calle del Meson de Paredes, 21, Madrid. P. U. 23.

AGENCIA EUROPEA GORGUERA, 10, 2. MADRID.

Servicio de noticias políticas, científicas, literarias y financieras á los periódicos de Madrid, provincias, extranjero y ultramar. Telegramas universales en todos los idiomas. Precios moderadísimos. Representante en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín.

Complex block for CHOCOLATES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. 24 MEDALLAS DE PREMIO. Exijir la verdadera marca.

Se suplica el pago de lo que debe por suscripción á este periódico á

D. Joaquín Hernández Fernández, de Molina.

Complex block for EL PERFUME UNIVERSAL. AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN. La preparación mas exacta y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Baño, el Peñuelo y el Baño. Preparada solamente por el propietario, LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas. Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián. Venta por mayor en casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Complex block for 13, PLATERIA, 13 SUCURSAL UNICA EN MURCIA DE LAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. Unica casa en Murcia. Unico depósito en Murcia. 13, PLATERIA, 13. Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, Sistema Singer y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las llamadas de La Compañía F. Singer, á pesas de que exteriormente son aparentemente iguales. La garantía más completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas es, que todos los falsificadores las escogen como tipo. Píjese el público en la marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina Singer. ATENCIONES Y ENSEÑANZA GRATIS 13, PLATERIA, 13. 8-4

Complex block for LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA VELOUTINE VIARD. RECOMENDADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Da al cutis Ternura, Frescura, Albedor. Precios: con bota, 40 rs. 16 rs. caja. Ma bota, 14 rs. Perfumera F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, BORDO, 31. Depósito en Murcia: establecimiento de LA PAZ.

Complex block for EMULSION DE HIGADO DE BACALAO. Diploma de Honor. Recetado por los médicos. CELEBRIDADES MEDICAS de Francia y Europa. Informaciones del Pecho, Afonías, Escrofulosis, Clorosis, Anemia, Debilidad, Tisis, Bronquitis, Raquitismo. VINO de COCA. Depósito general en PARIS: Faubourg Montmartre, 21.

Complex block for CALENTURAS y PERFUMERIA. Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO, Príncipe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el mas completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos. EN punto céntrico de esta capital se cede una habitación con todo lo necesario para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. En esta redacción se informará. P.—5-3 de España, 78-49. Imprenta de LA PAZ.